

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

29 MAR. 2016

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.110 del 15.12.2015

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.2015

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 22.12.2015.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de cambiar la fecha de una de las Actividades del Programa Adulto Mayor

DECRETO

1.- Modifíquese en el punto 1 el Decreto N° 406 de fecha 12 de febrero de 2016, que aprueba actividad jolgorios en lo siguiente:

- a) En donde dice " día 31 de marzo en Centro Comunitario Nahuelbuta "
- b) Debe decir " día 4 de abril de en Centro Comunitario Nahuelbuta "

2.- manténgase en todo lo demás el Decreto N° 406 de fecha 12 de febrero de 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCFI/VPA
C.C.

Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Temuco

DECRETO N° _____

TEMUCO, 12 FEB 2016

VISTOS

- 1 - El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4 110 del 15 12 2015
- 2 - El Presupuesto de Gastos del municipio para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4 087 del 14 12 2015
- 3 - El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4 217 del 22 12 2015
- 4 - La Ley N° 19 886, Compras Públicas y su Reglamento
- 5 - Las facultades contenidas en la Ley 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1 - La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco

DECRETO

1 - Apruébese la actividad "Jolgorios" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco según decreto Alcaldicio N° 4 217 del 22 12 2015

Nombre de la actividad	Jolgorios
Fecha y lugar de la Actividad	Día 28 de marzo en centro comunitario Amanecer Día 31 de marzo en centro comunitario Nahueibuta
A quiénes va dirigida	Usuarios de los centros del programa del Adulto Mayor de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco
Objetivo General de la actividad	Mantener y crear instancia de recreación y esparcimiento y socialización de los grupos, usuarios del programa Adulto Mayor
Objetivo específico	Lograr difundir y promocionar las actividades que ofrece el Municipio de Temuco
Cobertura estimada	120 personas aproximadamente
Gasto Programado	300.000 Alimentación coctel jugos selladitos, canapés, queques, papas fritas, sultes, ramitas, galletas, torta, café, te, endulzante, azúcar, entre otros
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nominas de asistencia

Apruébese e siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad Jolgorios del programa adulto mayor imputese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - ítem 84.01.001.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Signature]
MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Signature]
INGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCF/CDR/rme
 Distribución

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- DIDECO
- Oficina de Partes

1013769